NET375006: SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS LIFERAY PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO.....3
2. ALCANCE.....3
3. LUGAR DE TRABAJO Y MEDIOS NECESARIOS.....3
4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....4
5. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN.....4
6. FACTURACIÓN.....6
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....6
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....8

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS LIFERAY PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.

2. ALCANCE

La persona adjudicataria deberá proveer a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA) los servicios de soporte y mantenimiento sobre las licencias de uso del Sistema de Información indicado en el presente pliego.

El alcance de estos servicios cubrirá durante la vigencia del contrato:

- Las licencias de uso del Sistema de Información.
- La resolución de incidencias debidas a deficiencias detectadas en el Sistema de Información licenciado.
- La actualización de versiones.

Las actualizaciones de versiones vendrán acompañadas de las correspondientes instrucciones de instalación o actualización y de los manuales o documentación necesarios para su correcta utilización. Además, siempre que sea posible, dicha documentación se entregará en castellano.

El mantenimiento de cada licencia se prolongará hasta el final del período contratado independientemente de que se produzcan cambios de plataforma o de versión de las mismas.

La persona adjudicataria proporcionará un servicio de soporte sobre los módulos licenciados objeto de este contrato. Dicho servicio incluirá la atención telefónica, vía e-mail o soporte remoto de las consultas o incidencias remitidas por los técnicos de LA AGENCIA.

3. LUGAR DE TRABAJO Y MEDIOS NECESARIOS

La prestación del servicio se realizará preferentemente desde las instalaciones de la persona adjudicataria salvo en determinadas circunstancias donde se aconseje la actuación presencial a requerimiento del Director de Proyecto de LA AGENCIA. Los medios físicos (cualquier equipo físico que se requiera para la prestación del servicio) y lógicos (licencias de desarrollo, sistemas operativos u ofimáticos, etc.) correrán por cuenta de la persona adjudicataria.

La infraestructura de comunicaciones necesaria para la prestación del servicio será la que recomiende la Red Corporativa de la Junta de Andalucía. En todo caso, el coste de estos servicios de comunicaciones será por cuenta de la persona adjudicataria.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

A continuación se especifican las prescripciones técnicas particulares que regirán en este contrato.

La persona adjudicataria proveerá a LA AGENCIA del mantenimiento de las licencias de uso de **LIFERAY**, para los productos y versiones de LIFERAY implantadas en la actualidad en LA AGENCIA, y que se describen a continuación:

El Portal del Empleado de la Agencia está desarrollado bajo el producto Liferay DXP en su **versión 7.1** en las siguientes modalidades:

Descripción de la suscripción	**Unidades**
Liferay DXP Gold No Producción Sizing 1 (max. 8 cores/vCPU	1
Liferay DXP Gold Producción Sizing 1 (max. 8 cores/vCPU	2

Ambas suscripciones tienen una fecha de inicio del 06/05/2019 y una fecha de fin del 05/05/2020.

La titularidad de los productos instalados en la versión que se despliegue, será propiedad de la Agencia de forma permanente.

5. FACTURACIÓN.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

- NIF: Q4100799H
- Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1
- 41092 Sevilla

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el

artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
    - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Fdo.: Juan Antonio Martínez Guirado	V°B° y Fdo: José Antonio Fernández Adarve.
Técnico Redactor	Jefe de Área de Tecnologías de la Información.
(*documento firmado electrónicamente)*	(*documento firmado electrónicamente)*

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ....., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.: